

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORIA PARA LA GESTIÓN DEL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN DE PARAGUAY

I. ANTECEDENTES

La Unidad de Gestión de la Presidencia de la República – UGPR y la Organización de Estados Iberoamericanos Para la Educación, la Ciencia y la Cultura - OEI, han suscrito un Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable con la Cooperación Andina de Fomento – CAF, para el apoyo a la implementación y consolidación de la Estrategia Nacional de Innovación – ENI, enfocado al Desafío Nacional de Innovación “Paraguay Protegido y Resiliente”, con el objetivo de orientar los esfuerzos y capacidades de innovación para promover la innovación pública y la formación de capital humano para innovar.

La ENI nace formalmente el 8 de agosto de 2019 con el Decreto Presidencial N° 2314/2019 conformándose un Equipo Impulsor y un Equipo Operativo, con componentes específicos para definir los desafíos a nivel sectorial, la hoja de ruta para los desafíos a corto, mediano y largo plazo y una propuesta de gobernanza para llevar a cabo la citada estrategia, a partir del cual la ENI ha centrado sus esfuerzos en la articulación social y empresarial, el diseño y desarrollo de políticas públicas innovadoras asociadas a desafíos identificados como prioritarios en distintas áreas y sectores.

El Equipo Operativo de la ENI desarrolló un plan de acción año 2022 - 2023 con 2 ejes: i) Innovación Pública: Generamos capacidad instalada en instituciones públicas con habilidades y procesos más ágiles e innovadores para diseñar políticas públicas y servicios a la ciudadanía. ii) Capital Humano para innovar: Generamos y promovemos programas para la formación de talentos para la innovación. Las acciones estipuladas dentro del plan, responden a un objetivo principal que es la instalación de la política de innovación en la agenda de todos los poderes del estado.

En este contexto, la presente cooperación técnica, apoyará la puesta en marcha del plan de acción de la estrategia nacional de innovación, a cuyo efecto se requiere la contratación de profesionales altamente capacitados y con experiencia para llevar adelante las actividades y logro de objetivos.

II. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

El objetivo de la consultoría es gestionar y vincular programas, actividades y/o eventos orientados a facilitar y promover la participación y el fortalecimiento de capacidades de los diversos actores que componen el ecosistema nacional de innovación, para el fortalecimiento de la Red de Innovadores Públicos de Paraguay, en el marco del Programa de Innovadores Públicos y de la Estrategia Nacional de Innovación.

III. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Las actividades mencionadas a continuación son enunciativas, pudiendo realizar otras actividades que contribuyan al cumplimiento del objetivo, siempre que las mismas no se aparten de la naturaleza de la Consultoría:

- Gestionar y propiciar redes de trabajos interinstitucional con actores del sector privado, público y académico con el objeto de lograr acciones que se enmarcan en los ejes estratégicos de la ENI: Innovación Pública y Capital Humano para la innovación.
- Liderar el mantenimiento y actualización del Mapa de actores y el calendario del ecosistema de innovación, monitoreando y sistematizando información sobre iniciativas en Paraguay relacionados con el ecosistema de innovación empresarial, social y pública.
- Dar seguimiento a la implementación de programas de formación y de actividades relacionadas a la ejecución de pilotos de soluciones innovadoras del Programa Innovadores Públicos que serán de vital importancia para la identificación de actores claves que puedan impulsar las soluciones y beneficie al ecosistema de innovación.
- Apoyar el desarrollo de procesos de innovación mediante alianzas con actores del ecosistema que generen soluciones para el Desafío: “Paraguay Protegido y Resiliente”
- Monitorear y sistematizar información sobre iniciativas en Paraguay relacionadas al ecosistema de innovación empresarial.
- Apoyar en el posicionamiento del observatorio de la innovación impulsado juntamente con el Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología dentro del ecosistema a través de actividades que propicien el interés de diferentes actores.
- Identificar actores claves del ecosistema para el proceso de construcción de hoja de ruta de innovación y contribuir con informaciones que sirvan de insumos necesarios para el Libro de avance de la Estrategia Nacional de Innovación.
- Proponer mejoras que propicien el fortalecimiento de la red de innovadores públicos de los funcionarios egresados del programa de formación.
- Participar en las actividades y desarrollar otras tareas que requieran en la Unidad de Gestión de la Presidencia de la República.

IV. RESULTADOS/ENTREGABLES Y CRONOGRAMA DE PAGOS

El contrato es por resultados, con una duración de 12 (doce) meses, a partir de la firma del contrato. Los pagos serán efectuados una vez aprobados los informes presentados de conformidad a lo dispuesto en el apartado VI de los TDR.

Detalle	Fecha	% de Pago sobre el monto total del contrato
Producto 1: Presentación del Plan de Trabajo. Documento de avance del Mapa y Calendario del Ecosistema de Innovación.	Dentro de los 15 días de la firma del contrato	10%
Producto 2: Presentación del Mapa Ecosistema de Innovación terminados y con un análisis de los factores críticos encontrados en el proceso y el impacto que esta herramienta tiene en el ecosistema. Un informe de avance de actividades del periodo, especificando los factores que han intervenido en el desarrollo del trabajo y recomendaciones.	A los 60 días de la firma del contrato	20%
Producto 3: Presentación de la propuesta de gobernanza del Calendario del Ecosistema de	A los 120 días de la firma del contrato	20%

Innovación con un análisis de los factores críticos encontrados en el proceso. Un informe de avance de actividades del periodo, especificando los factores que han intervenido en el desarrollo del trabajo y recomendaciones.		
Producto 4 – Informe de resultados de las propuestas realizadas para el fortalecimiento de la red de innovadores públicos. Un informe de avance de actividades del periodo, especificando los factores que han intervenido en el desarrollo del trabajo y recomendaciones.	A los 200 días de la firma del contrato	15%
Producto 5: Informe del posicionamiento del observatorio de la innovación impulsado juntamente con el Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología dentro del ecosistema a con el impacto de las actividades impulsadas para ello. Un informe de avance de actividades del periodo, especificando los factores que han intervenido en el desarrollo del trabajo y recomendaciones.	A los 300 días de la firma del contrato	15%
Producto 6: Un informe final de actividades con un resumen ejecutivo especificando los factores que han intervenido en el desarrollo del trabajo; indicando los logros obtenidos y/o inconvenientes respecto al cumplimiento de objetivos y en consecuencia proponer medidas correctivas y recomendaciones pertinentes. Los productos anteriores entregados deberán actualizarse a la fecha de finalización del contrato.	A los 350 días de la firma del contrato	20%

V. PERFIL (REQUISITOS) DEL CONSULTOR/A

Los criterios y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas están Relacionados con la capacidad académica y la experiencia específica del consultor

Formación académica:		
Título/Nivel Académico	Graduado universitario en las áreas de Ingeniería Comercial, Marketing, Administración u otras carreras afines a la consultoría. (excluyente)	Exigido

Posgrado	Se valorará profesional con maestría o especialización en áreas relacionadas a gestión de emprendimientos y/o innovación, o áreas afines a la consultoría. Los cursos deben estar debidamente acreditados con certificados o diplomas.	Maestría: 15 puntos Especialización o diplomado: 10 puntos.
Cursos de Especialización	Se valorarán los cursos de 40 horas o más de duración, relacionadas al objetivo de la consultoría de los últimos 10 años. Los cursos deben estar debidamente acreditados con certificados o diplomas.	5 puntos por cada curso hasta un máximo de 10 puntos.
Experiencia Profesional:		
Experiencia General:	mínima de 7 años en el ejercicio de la profesión, en empresas públicas y/o privadas. La experiencia profesional será considerada a partir de la obtención del título universitario.	8 puntos por cada año adicional al mínimo exigido hasta un máximo de 24 puntos.
Experiencia específica:	Al menos 4 años de experiencia profesional en diseño y gestión de proyectos de apoyo al desarrollo del ecosistema de emprendimiento e innovación. Conocimiento y experiencia de trabajo interinstitucional de actores claves del ecosistema paraguayo empresarial de emprendimiento y/o innovación.	10 puntos por cada trabajo hasta un máximo de 40 puntos.
Otros factores de evaluación	Idioma: inglés (habla, lee y escribe)	6 puntos
	Entrevista	5 puntos
TOTAL		100 Puntos

El puntaje mínimo que un candidato debe cumplir, sumando los criterios de Formación Académica, Experiencia y Otros requisitos es de al menos 70 puntos. Las evaluaciones que no alcancen dicho puntaje quedarán automáticamente rechazadas.

En el caso que tres o más Oferentes obtuvieran el mismo puntaje final de acuerdo con los criterios de evaluación precedentes, se procederá al desempate conforme a los siguientes criterios en orden de precedencia si persistiere el empate:

- Mayor puntaje total obtenido en el punto: formación académica, de acuerdo con cada perfil solicitado”
- Mayor puntaje específico obtenido en el punto: Experiencia

Otros Conocimientos y/o Destrezas:

- Capacidad de gestionar proyectos y/o programas
- Excelente habilidad de comunicación, redacción y trabajo en equipo.
- Habilidad analítica y de resolución de problemas, manteniendo la serenidad y buen manejo de las relaciones interpersonales.
- Capacidad para manejar un amplio rango de actividades en forma simultánea.
- Permanente actitud y comportamiento de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las personas y organizaciones con quienes tenga que interactuar.
- Buen manejo de idiomas inglés y español.
- Capacidad para hablar en público y en medios de comunicación.

Toda la información contenida en el CV es considerada en carácter de declaración jurada. La Unidad Ejecutora podrá realizar consultas o solicitar aclaraciones y documentación adicional durante el proceso de selección.

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO, HORARIO Y LUGAR DE TRABAJO

- a) Duración del contrato:** el contrato es de 12 (doce) meses a partir de la firma del contrato.
- b) Tipo de contrato y modalidad:** Por resultados.
- c) Lugar de trabajo:** Sede del Proyecto – Oficina de la UGPR y otras instituciones o lugares donde la naturaleza del trabajo lo requiera.

VII. REMUNERACIÓN Y FORMA DE PAGO

La remuneración por la presente consultoría es por un valor total (USD 23.800 (dólares americanos veintitrés mil ochocientos) exento de IVA, contra la presentación de la factura legal en curso y los productos aprobados.

Los pagos serán efectuados por la OEI, conforme a lo establecido en el numeral IV, a solicitud de la Coordinación General del Proyecto, certificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con el calendario de pagos establecido y deberá presentar los Productos de acuerdo al cronograma de pagos en el punto IV del presente documento. Estos productos servirán como instrumentos para el análisis y aprobación de los trabajos encomendados.

VIII. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

El consultor trabajará bajo la supervisión y coordinación de la Coordinadora General de Programas de la UGPR y en coordinación con el equipo de trabajo de la ENI y los responsables de las Instituciones involucradas.